



Colegio de Biólogos del Perú

Ley de Creación N° 19364

Consejo Nacional

RESOLUCIÓN DE CONSEJO NACIONAL N° 016-2007-CBP-CN

Lima, 6 de agosto de 2007

El Consejo Directivo Nacional del Colegio de Biólogos del Perú:

VISTO:

La Carta N° 1292-2007-CONAM/SE, su fecha 23 de julio de 2007, suscrita por el señor Manuel Ernesto Bernal Alvarado, presidente del Consejo Nacional del Ambiente, CONAM, mediante la que invita al Colegio de Biólogos del Perú a acreditar un representante titular y otro alterno para participar como experto científico ante la Comisión Nacional de Diversidad Biológica - CONADIB.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Nacional de Diversidad Biológica – CONADIB, es la instancia encargada de realizar las coordinaciones necesarias con el sector público y privado a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Que, el Gobierno Central creó la CONADIB mediante la Resolución Suprema 227-93-RE, para coordinar las actividades de implementación del Convenio de Diversidad Biológica, y posteriormente mediante el Decreto Supremo N° 038-98-PCM, amplió las funciones de la Comisión, encargándole realizar el seguimiento del Convenio, estando entre sus funciones:

- Aprobar la posición nacional ante el Convenio de Diversidad Biológica, sus órganos subsidiarios y Protocolos.
- Aprobar los reportes sectoriales y el reporte anual sobre el estado de la diversidad biológica.

Que, el Consejo Nacional es el máximo organismo de Gobierno del Colegio de Biólogos del Perú, tal como lo dispone el artículo 10° del Estatuto en concordancia con el artículo 10° del Reglamento General de la institución.

Estando al acuerdo, y en concordancia con los Artículos 7°, 13°v y 14°e del Reglamento General,

Consejo Directivo Nacional
Período 2007-2009

Ernesto Bustamante Donayre
Decano Nacional

Hermes Escalante Añorga
Vice Decano Nacional

Beatriz Liendo Martínez
Secretaria Nacional

Flor de María Madrid Ibarra
Tesorera Nacional

Luis Campos Baca
Vocal Nacional I

Marianella Salinas Fuentes
Vocal Nacional II



Colegio de Biólogos del Perú

Ley de Creación N° 19364

Consejo Nacional

Consejo Directivo Nacional
Período 2007-2009

Ernesto Bustamante Donayre
Decano Nacional

Hermes Escalante Añorga
Vice Decano Nacional

Beatriz Liendo Martínez
Secretaria Nacional

Flor de María Madrid Ibarra
Tesorera Nacional

Luis Campos Baca
Vocal Nacional I

Marianella Salinas Fuentes
Vocal Nacional II

RESUELVE:

PRIMERO.- NOMBRAR, con cargo a rendir cuenta en la Segunda Sesión Ordinaria de Consejo Nacional, como representantes titular y alterno del Colegio de Biólogos del Perú para participar como experto científico ante la Comisión Nacional de Diversidad Biológica - CONADIB del CONAM a los biólogos:

LUIS DESTÉFANO BELTRÁN
FLOR DE MARÍA MADRID IBARRA

Representante Titular
Representante Alterna

SEGUNDO.- ENCARGAR al Dr. **LUIS DESTÉFANO BELTRÁN**, representante titular, que elabore un informe mensual sobre sus actividades (o las de la representante alterna) en la Comisión Nacional de Diversidad Biológica - CONADIB del CONAM. Este informe deberá ser enviado los primeros días de cada mes mediante correo electrónico dirigido al Decano Nacional, independientemente de si hubo o no actividad específica en dicho período. Al término de sus funciones deberá enviar un informe escrito.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, EJECÚTESE Y ARCHÍVESE.



Beatriz Liendo, M.Sc.
Secretaria Nacional



Ernesto Bustamante, Ph.D.
Decano Nacional